



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de noviembre de 2025, se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación del alquiler del kiosko-churrería de Escalonilla.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento de urgencia fundada en la necesidad de restituir el servicio público de churrería por requerimiento popular, para lo cual se publica el siguiente extracto:

- 1.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- 2.- Modalidad: Subasta.
- 3.- Objeto: Alquiler de Kiosko-Churrería de Escalonilla sito en Plaza de la Fuente.
- 4.- Tipo de licitación: Se fija inicialmente en 90,00 € al alza por mes, adjudicándose a la oferta económica más ventajosa.
- 5.- Período de concesión: por tres años prorrogables hasta cinco.
- 6.- Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento o a través de sede electrónica del Ayuntamiento durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- 7.- Garantías: provisional de 200,00 € y definitiva de 500,00 €.
- 8.-Publicidad del Pliego: Estará de manifiesto en la Sede electrónica del Ayuntamiento durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Escalonilla, 9 de febrero de 2026.-La Alcaldesa, Sonia M^a Gómez Fernández.

N.º I.-640